ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Proceso de Contratación CPS - IESF No. 012-2025.

En San Francisco del municipio de El Roble – Sucre, a los 23 días del mes de Octubre de 2025, la Institución Educativa San Francisco, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a dejar constancia del proceso de Selección adelantado bajo la Modalidad de Mínima Cuantía para la Contratación de la: Prestación de los Servicios de Preparación del Terreno, Mano de Obra de Jornaleros, Actividades Pedagogía y Formación mediante Charlas y Talleres Ambientales y la Elaboración de Material Audiovisual y Comunicaciones como Podcast y Video Institucional, así como la Adquisición y Suministro de Insumos Agrícolas y Materiales Pedagógicos del Centro de Interés "Guardianes del Medio Ambiente" de la Institución Educativa San Francisco del municipio de El Roble – Sucre, con el propósito de fortalecer por medio de la Formación Integral el Proyecto de Huerta Escolar y promover la Educación Ambiental y la Acción Climática en el marco del Programa PTAFI 3.0 y del Reto CRESE del Ministerio de Educación Nacional.

Antecedentes que:

1. Mediante Invitación Pública IESF N° 010 de 2025, publicada en el portal del Secop II y en la Cartelera Institucional se convocó a los interesados a presentar sus Propuestas para la Ejecución del Objeto Contractual.
2. Dentro del término establecido se recibió Propuesta por parte de la Fundación Camino a la Virtud y Prosperidad NIT 900.432.801-1, representada legalmente por Andrea Hernández Luna, C.C. No. 1.103.122.910.
3. La Propuesta presentada cumple con los Requisitos Habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en los Pliegos de Condiciones.
4. El análisis realizado por el Comité Evaluador determinó que la Oferta es favorable y ajustada al Presupuesto oficial de la Institución Educativa San Francisco.

ÍTEMS	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas) expedido por Cámara de Comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en Cámara de Comercio) requisito esencial para personas jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la Cámara de Comercio. (No mayor a 30 días).	X	
2	Copia del Documento de Identidad.	X	
3	Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	X	
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	X	

5	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	X	
6	Certificación de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7	Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional).	X	
8	Registro Único Tributario (RUT).	X	
9	Hoja de Vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	NA	
10	Certificación Bancaria.	X	

Consideraciones

- El Valor ofertado por el Contratista asciende a la suma de $4.000.000 (Cuatro Millones de Pesos M/Cte), el cual corresponde al Presupuesto asignado.
- La Propuesta garantiza la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- Se cumple con los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad que rigen la Contratación Estatal.

Decisión

En mérito de lo expuesto, la Institución Educativa San Francisco determina:

1. Seleccionar como Contratista adjudicatario del proceso de Contratación IESF No. 010-2025 a la Fundación Camino a la Virtud y Prosperidad NIT 900.432.801-1, representada legalmente por Andrea Hernández Luna.
2. Proceder a la Suscripción del Contrato IESF N° 010-2025 por un Valor de $4.000.000, con un Plazo de Ejecución de 20 días Calendario contados a partir del Acta de Inicio.

En constancia, se firma en el corregimiento de San Francisco del municipio de El Roble – Sucre, a los 23 días del mes de Octubre de 2025.



Ruby Sofía Rodríguez Tovar
Rectora
Institución Educativa San Francisco